

LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ES LA SIGUIENTE:

1. Fotocopia del código de identificación fiscal (CIF) en el caso de personas jurídicas, y fotocopias del D.N.I. y de N.I.F. en el de las personas físicas.
2. Inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones.
3. Acreditación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento y resto de Administraciones (Hacienda Estatal y Autonómica).
4. Acreditación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Seguridad Social.
5. Certificación del acuerdo de la Asociación de hacer la solicitud y otorgar poder al solicitante para hacerlo y fotocopia del D.N.I. del solicitante.
6. La documentación referente al proyecto de trabajo o actividad concreta y presupuesto de los mismos.
7. Declaración de las subvenciones recibidas del Ayuntamiento o de otras Administraciones o entes públicos en los últimos 12 meses.
8. Domiciliación bancaria.
9. Certificación de no percibir para la misma finalidad otra ayuda similar de otra Entidad u Organismo. (Se adjunta impreso)
10. Acreditar no ser deudor por resolución de procedencia de reintegro. (Se adjunta impreso).
11. Solicitud de alta de terceros y modificación de datos bancarios si fuese necesario.
12. Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvención. (Se adjunta impreso).
13. Acreditación de la representación de los firmantes de la entidad, mediante certificado de la Junta de Andalucía.